

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20159070019391

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 15-12-2015

Señor:

JHON ALEJANDRO FORERO VASQUEZ

Asunto: Contrato de Concesión FL3-114

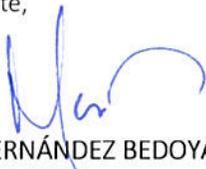
Cordial saludo,

La Suscrita Coordinadora del punto de Atención Regional Cúcuta, de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas mediante Resolución No. 0023 de fecha 08 de Junio de 2012 y la Resolución No. 0206 de fecha 22 de marzo de 2013, proferida por el despacho de la señora Presidenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta:

Que, dentro del expediente del Contrato de Concesión N° FL3-114 se profirió la RESOLUCIÓN N° 003337 DEL 04-12-2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA DEVOLUCIÓN DE ÁREA Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN FL3-114 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", la cual en su artículo QUINTO resuelve: "Notificar personalmente el presente acto administrativo a los titulares del Contrato de concesión FL3-114, JESÚS MAXIMINO GALVIS MANOSALVA, ABEL VERA DURAN, EDUIN MAURICIO FORERO VÁSQUEZ Y BENIGNO HERNÁNDEZ CEPEDA o a su apoderado y al señor JHON ALEJANDRO FORERO VÁSQUEZ, en su condición de cesionario, o en su defecto procédase mediante edicto".

Debido en que en la solicitud presentada mediante radicado 20104310000072 del 13-01-2010 NO se aportó dirección de los cesionarios, se fija la presente notificación en la página web de la Agencia Nacional de Minería [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) y así mismo en la cartelera del Punto de Atención Regional Cúcuta ubicado en la calle 13 A No. 1E-103 Barrio Caobos de Cúcuta – Norte de Santander, por un término de cinco (05) días, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido, la Resolución en mención se notificará por Edicto.

Cordialmente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA  
COORDINADORA  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA-ANM

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Yeny Aponte Cárdenas,

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 15-12-2015

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: Total.